



Resolución de Dirección Ejecutiva

No.083-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 25DE Mayo

DE 200...9

VISTO, el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 130-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Normas Sanitarias para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Según DS N° 040-2001-PE";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 029-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales de Consumo Humano Directo, de Yacila; se desarrolló el Curso "Normas Sanitarias para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Según DS N° 040-2001-PE"; en Yacila - Paita del 21 al 25 de Abril de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el Curso "Normas Sanitarias para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Según DS N° 040-2001-PE"; desarrollado en Yacila – Paita, del 21 al 25 de Abril de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro y folio; debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Regístrese y Comuníquese



CON. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo



ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS
SEGÚN D.S. Nº 040-2001-PE
INSTITUCION : SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE CONSUMO HUMANO
DIRECTO DE YACILA
SEDE : YACILA-PAITA
FECHA : DEL 21 AL 25 DE ABRIL DEL 2009
COORDINADOR : ING. CESAR MARTINEZ PALACIOS

No.	Código	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
	No de Registro			
01	DPR2-017-2009	001	003	CASTILLO TOULIER, Jorge Robert
02	DPR2-018-2009	001	003	CRUZ CORDOVA, Rodil Leonel
03	DPR2-019-2009	001	003	FIESTAS ORDINOLA, José Felix
04	DPR2-020-2009	001	003	GARCIA GARCIA, Santos Olegario
05	DPR2-021-2009	001	003	JUAREZ FLORES, Samuel Camilo
06	DPR2-022-2009	001	003	JIMENEZ MORAN, Edwin Eder
07	DPR2-023-2009	001	003	LANDA GARCIA, José Guillermo
08	DPR2-024-2009	001	003	MONTOYA NUÑEZ, Santos Sixto
09	DPR2-025-2009	001	003	NAVARRO MARTINEZ, Jean Franco
10	DPR2-026-2009	001	003	QUEREVALU QUEREVALU, Gabino
11	DPR2-027-2009	001	003	REBOLLEDO BANCAYAN, Wilson Alejandro
12	DPR2-028-2009	001	003	RODRIGUEZ VIERA, Enson Davian
13	DPR2-029-2009	001	003	RODRIGUEZ VIERA, Paul Gustavo
14	DPR2-030-2009	001	003	RUMICHE VINCES, Juan Manuel
15	DPR2-031-2009	001	003	TALLEDO FARRO, Juan Edilberto
16	DPR2-032-2009	001	003	SALDARRIAGA DELGADO, Carlos Nolberto
17	DPR2-033-2009	001	003	TEMOCHE QUEREVALU, Juan Geronimo
18	DPR2-034-2009	001	003	TUME VITE, Carlos Alberto
19	DPR2-035-2009	001	003	VALDEZ ORTEGA, Javier
20	DPR2-036-2009	001	003	VALLADOLID CHAVEZ, Humberto

